



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS (ART. 446 DEL C.G.P.,
EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 ÍBIDEM)**

Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Días de término	Fecha de Desfijación	VER
15632408900120190012300	EJECUTIVO SINGULAR	MILTON JESUS SANCHEZ	JORGE ENRIQUE CAMARGO RONDEROS	05/06/2023	3	07/06/2023	AUTO  ESCRITO 
15632408900120200006000	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JORGE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	05/06/2023	3	07/06/2023	AUTO  ESCRITO 

SE FIJA TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES DIAS DESDE HOY CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VIENTITRES (2023) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), Y HASTA EL SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).


YENNI CAROLINA PULIDO C.
Secretaria